

MARCO DE PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERAS

Agosto de 2022

Preámbulo	3
Ambito 1: Gestión estratégica y operativa.....	5
Pauta 1. La institución define su posicionamiento institucional a nivel local, nacional e internacional.....	5
Pauta 2. A partir de su posicionamiento, la institución define una estrategia a nivel local, nacional e internacional, que traduce en objetivos operativos y supervisa.	5
Pauta 3: La institución se implica en su entorno y desarrolla una política de asociación como parte de su estrategia.	5
Pauta 4. La gobernanza de la institución se basa en un sistema de organización, comunicación e información adaptado a su estrategia.	6
Pauta 5. La institución cuenta con una política integral de calidad.....	6
Pauta 6. La institución dirige la aplicación de su estrategia apoyándose en herramientas de previsión, programación presupuestaria y un diálogo estructurado de gestión interna.	7
Pauta 7. La política de recursos humanos y el desarrollo del diálogo social reflejan la estrategia de la institución y contribuyen a la calidad de la vida laboral de su personal.....	7
Pauta 8. La institución integra una política inmobiliaria en su estrategia para apoyar su desarrollo.....	8
Ambito 2: Política de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad	9
Pauta 9. La política de investigación de la institución define las directrices estructurantes. ...	9
Pauta 10. La institución cuenta con una política de recursos y apoyo a la investigación.....	10
Pauta 11. En su política de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad, la institución define unas directrices de estructuración.....	10
Pauta 12. La institución lleva a cabo una política de recursos y apoyo que beneficia a sus actividades en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.....	11
Ambito 3: Política de educación, vida estudiantil y vida universitaria.....	12
Pauta 13. La institución cuenta con una política de formación y una oferta de formación de calidad, coherente con su posicionamiento y estrategia.....	12
Pauta 14. La institución desarrolla un conjunto de mecanismos institucionales para garantizar la calidad pedagógica de su oferta de formación.	13
Pauta 15. La institución analiza el atractivo, el rendimiento y la relevancia de su oferta de formación y promueve el éxito de los estudiantes desde la orientación hasta la integración profesional.....	14
Pauta 16. La institución supervisa el desarrollo de su oferta de formación y garantiza su sostenibilidad, basándose en una política de recursos humanos coherente con su política de formación y aplicando un enfoque de mejora continua.....	14
Pauta 17. La institución apoya el desarrollo de la vida estudiantil y del campus, la participación de los estudiantes en la gobernanza y promueve el bienestar de los estudiantes.....	15

PREÁMBULO

El marco para la evaluación de las instituciones extranjeras de educación superior se basa en las tres categorías estructurales de autoevaluación y evaluación externa:

1. **Los dominios:** definen el alcance global de la evaluación. Cada dominio está asociado con al menos una pauta. El índice de marco de evaluación comprende 3 dominios. El primer dominio abarca las distintas dimensiones clave de la gestión institucional. Los dominios 2 y 3 abarcan las actividades principales de las instituciones de educación superior.
2. **Las pautas:** expresan las expectativas de la evaluación retomando las misiones estatutarias de las instituciones, así como las grandes orientaciones y prácticas que caracterizan la educación superior y la investigación. Se expresan a través de una acción puesta en práctica por la institución.
3. **Criterios:** A cada punto de pauta se le asocia un conjunto de criterios. Los criterios especifican la forma en la cual el punto de referencia puede reflejarse en el informe de autoevaluación de la institución. Sin ser exclusivos ni exhaustivos, los criterios definen los temas que serán analizados por los evaluadores para comprobar el nivel de respuesta de la entidad evaluada a las expectativas expresadas por la pauta al que están asociados.

Este marco de evaluación se basa en un modelo de conducta de una institución basado en las siguientes dimensiones clave:

Posicionamiento institucional: la noción de posicionamiento integra la identificación del lugar que ocupa la institución en su entorno local, nacional e internacional, el rol que desempeña en él y la ambición global que tiene. El posicionamiento se define al principio y al final del periodo, y su evolución refleja la trayectoria de la institución.

La definición de posicionamiento implica un análisis estratégico orientado hacia dentro (puntos fuertes y débiles) y hacia fuera (oportunidades y amenazas).

Estrategia institucional: para el periodo de referencia, combina, por un lado, la traducción en grandes objetivos operativos de la ambición de la institución en relación con su posicionamiento y, por otro, la movilización de los medios (recursos y competencias) para lograrlo. La estrategia se aplica a los distintos ámbitos de actividad y se apoya en análisis prospectivos. Puede formalizarse en el contrato que la institución firma con su ministerio supervisor.

Organización: corresponde a las decisiones estructurales de organización interna que realiza la institución para garantizar sus misiones, la aplicación de su estrategia y la obtención de sus resultados.

Gobernanza: incluye todos los órganos, medidas, normas y circuitos de decisión utilizados para desarrollar y aplicar la estrategia de la institución. La gobernanza articula las esferas política y administrativa.

Dirección: Se expresa en términos de todos los sistemas y herramientas movilizados por la institución para la aplicación operativa de sus orientaciones estratégicas. Esto incluye sistemas de gestión del cambio y de seguimiento de las actividades y de los resultados, en particular sistemas de información y herramientas de dirección, como las herramientas de programación plurianual de los recursos humanos y financieros.

Actividades y resultados: las dimensiones clave de la conducta de una institución constituyen el núcleo del primer dominio del marco de evaluación. También sirven de base para la evaluación de sus misiones (dominios 2 y 3) con el fin de examinar las condiciones en las que se llevan a cabo las distintas actividades de la institución y los principales resultados obtenidos. Así, la autoevaluación y la evaluación externa están invitadas a comparar la estrategia de la institución, los resultados obtenidos y los medios desplegados para aplicarla.

Este marco de referencia establece el marco en el que la institución lleva a cabo su autoevaluación, tras **la misión exploratoria** que permite al Hcéres preparar su análisis con la institución.

El objetivo de la evaluación institucional es ser útil y adaptarse a la institución evaluada, integrando sus características específicas y los ajustes que éstas requieren. Son de tres tipos:

1. Algunos criterios del marco de referencia pueden no ser aplicables por no afectar a todas las instituciones;
2. Ciertos criterios, o incluso ciertas pautas, a petición de la institución y en discusión con el Hcéres, pueden ser objeto de un enfoque por tener un interés estratégico particular para ella;
3. Por último, algunos criterios pueden adaptarse a las características específicas de la institución.

ÁMBITO 1: ESTRATÉGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

Ocho referencias (1 a 8) especifican el alcance de este dominio. Tienen por objeto evaluar el posicionamiento, la estrategia, la gobernanza, la organización y la gestión operativa de la institución. Más concretamente, se trata de evaluar su impacto en las actividades y los resultados de la institución, así como la forma en la cual los supervisa a la luz de sus objetivos estratégicos.

Pauta 1. La institución define su posicionamiento institucional a nivel local, nacional e internacional.

C1. La institución define su posicionamiento en función de su identidad, sus valores y su historia. Analiza su lugar y su rol en el panorama de la educación superior, la investigación y la innovación.

C2. La institución se fija una ambición a largo plazo, un objetivo que quiere alcanzar de acuerdo con su identidad, su lugar y su rol.

C3. La institución realiza análisis, sobre todo comparativos, para apoyar su posicionamiento. Identifica, en su caso, determinadas instituciones o tipos de establecimientos que considera de referencia.

Pauta 2. A partir de su posicionamiento, la institución define una estrategia a nivel local, nacional e internacional, que traduce en objetivos operativos y supervisa.

C1. La institución define una estrategia para el periodo de referencia en consonancia con su ambición a largo plazo. Esta estrategia adopta la forma de un proyecto institucional desglosado en grandes orientaciones en los ámbitos de la investigación, la innovación, la inclusión de la ciencia en la sociedad, la formación, la vida estudiantil y la vida universitaria.

C2. La estrategia de la institución se desglosa en objetivos operativos, traducidos en planes de acción.

C3. La institución es capaz de describir la trayectoria seguida durante el periodo evaluado y analizar su coherencia con sus orientaciones estratégicas y objetivos operativos.

C4. La institución hace un seguimiento de su estrategia y trayectoria institucional con la ayuda de cuadros de mando e indicadores vinculados a su proyecto institucional.

Pauta 3: La institución se implica en su entorno y desarrolla una política de asociación como parte de su estrategia.

Asociaciones académicas locales y nacionales

C1. La institución demuestra que su estrategia se basa en las relaciones con los actores de la ESII en su entorno local y nacional.

C2. La institución establece otras alianzas y asociaciones estructurantes pertinentes para su estrategia, en particular, si procede, con instituciones de diferentes sectores de actividad (incluida la salud) u organizaciones de investigación.

Asociaciones internacionales

C3. La institución se basa en asociaciones estructurantes para definir su estrategia internacional.

C4. En el marco de sus asociaciones, la institución apoya y desarrolla la movilidad entrante y saliente de su personal y promueve la acogida de profesores e investigadores visitantes para impulsar sus actividades de formación e investigación.

C5. La institución refuerza su estrategia internacional desarrollando, si procede, establecimientos en el extranjero en colaboración con los agentes locales.

Colaboración e implicación económica, social y cultural en el territorio

C6. En el marco de su estrategia, la institución se integra en su entorno social, económico y cultural y establece asociaciones estructurantes con los agentes socioeconómicos y culturales y, si procede, con las administraciones públicas.

Impacto de la institución en su entorno

C7. La institución define sus compromisos estructurantes en el ámbito de la responsabilidad social, y en particular de la ética y el desarrollo sostenible.

C8. La institución evalúa el impacto socioeconómico y medioambiental de sus actividades y, en su caso, utiliza herramientas (indicadores, etiquetas, certificaciones) para medirlo.

Pauta 4. La gobernanza de la institución se basa en un sistema de organización, comunicación e información adaptado a su estrategia.

Gobernanza

C1. La cadena de toma de decisiones (preparación de proyectos de decisión, deliberación y ejecución de las acciones resultantes) está claramente establecida en la institución.

C2. Los distintos órganos promueven la participación de todos los actores en la vida de la institución.

C3. Los componentes contribuyen al desarrollo y despliegue de las orientaciones estratégicas de la institución.

C4. Existe un claro reparto de competencias y grados de subsidiariedad entre los distintos niveles de estructuración de la institución.

Comunicación

C5. La comunicación externa valora la identidad de la institución y contribuye a su visibilidad.

C6. La comunicación interna contribuye a informar al personal y a los estudiantes y a desarrollar su sentido de pertenencia.

Sistema de información

C7. La institución dispone de un sistema de información integrado cuya organización y recursos responden a sus necesidades de gestión y a las limitaciones de ciberseguridad.

Pauta 5. La institución cuenta con una política integral de calidad.

C1. Se despliega una política de calidad transparente y rigurosa en los departamentos y componentes. Implica al personal y a los estudiantes.

C2. La institución utiliza herramientas de mejora continua asociadas al análisis prospectivo, a la evaluación interna y a la evaluación externa.

C3. La institución hace un seguimiento de las recomendaciones de la evaluación anterior y explica cómo las ha tenido en cuenta.

Pauta 6. La institución dirige la aplicación de su estrategia apoyándose en herramientas de previsión, programación presupuestaria y un diálogo estructurado de gestión interna.

Sostenibilidad y análisis de costes

- C1. La institución cuenta con un modelo económico sostenible que le permite alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus misiones.
- C2. La institución supervisa con precisión la evolución de su situación financiera general. Tiene una visión clara de la sostenibilidad de sus elecciones a corto y medio plazo. Define las distintas etapas de su procedimiento presupuestario.
- C3. En consonancia con su estrategia y modelo económico, la institución elabora una previsión de sus necesidades y recursos, basándose en los planes directores adecuados cuando sea necesario.
- C4. La institución hace un seguimiento de su masa salarial mediante herramientas de análisis prospectivo y de apoyo a la decisión.

Diálogo de gestión

- C5. La institución mantiene intercambios estructurados/formalizados con sus departamentos y componentes en el marco de los cuales define las modalidades de distribución de los recursos.

Pauta 7. La política de recursos humanos y el desarrollo del diálogo social reflejan la estrategia de la institución y contribuyen a la calidad de la vida laboral de su personal.

Política de recursos humanos

- C1. La institución cuenta con una política de contratación y empleo de docentes, docentes-investigadores, personal técnico y administrativo que es coherente con su posicionamiento y estrategia. Esta política, que cumple con los requisitos éticos, contribuye a su atractivo nacional e internacional y a mejorar la calidad de su formación e investigación.
- C2. La institución define la estructura y la composición del profesorado permanente, distinguiendo entre los diferentes estatus ofrecidos a su personal y las obligaciones correspondientes en términos de formación, investigación y tareas administrativas.
- C3. La política de recursos humanos de la institución incorpora cuestiones de paridad, inclusión y reducción de la discriminación.

Gestión prospectiva de los puestos de trabajo, del personal y de las competencias

- C4. La institución lleva a cabo una gestión plurianual del personal, de los puestos de trabajo y de las competencias de los docentes, de los docentes-investigadores, de los investigadores y del personal técnico y administrativo de todos los estatutos y categorías.
- C5. La institución formaliza los procedimientos de contratación, empleo y promoción del personal docente, docente-investigador, investigador y técnico y administrativo.

Apoyar las trayectorias profesionales

- C6. La institución reconoce todas las actividades y misiones de los docentes, docentes-investigadores, investigadores y personal técnico y administrativo. Lo tiene en cuenta en su política de promoción.
- C7. La institución aplica una política de apoyo y formación para el personal, en apoyo de su desarrollo profesional.

Diálogo social y calidad de vida en el trabajo

C8. La institución es capaz de informar sobre la calidad del diálogo social, incluyendo todos los temas que promueven la calidad de vida en el trabajo, incluidas las condiciones de salud y seguridad.

C9. La institución está desarrollando una política de acción social que incluye, en particular, medidas en favor de las personas con dificultades.

Pauta 8. La institución integra una política inmobiliaria en su estrategia para apoyar su desarrollo.

Diagnóstico y seguimiento de los activos inmobiliarios

C1. La institución tiene un conocimiento preciso de sus activos construidos y no construidos, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la seguridad, la protección y la accesibilidad de los locales.

C2. La institución tiene un buen conocimiento del uso de sus activos inmobiliarios.

Programación y sostenibilidad inmobiliarias

C3. La institución se apoya en una planificación inmobiliaria a medio o largo plazo, que estructura su programa plurianual de inversiones, en el que implica a sus socios cuando procede.

C4. La programación inmobiliaria de la institución se traduce en proyectos de inversión estructurantes que tienen en cuenta sus necesidades en materia de educación, investigación y vida universitaria y para los cuales moviliza financiación externa.

Gestión de la propiedad, transición ecológica, energética y medioambiental

C5. La institución define, en un marco adecuado de subsidiariedad, un sistema de gestión logística e inmobiliaria que apoya sus misiones. Puede basarse en la puesta en común con los socios, lo que puede incluir acciones para mejorar el valor de la propiedad.

C6. La política inmobiliaria de la institución tiene en cuenta la transición ecológica, energética y medioambiental y se basa, cuando es aplicable, en sistemas de incentivos.

ÁMBITO 2: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN DE LA CIENCIA EN LA SOCIEDAD

Cuatro pautas (9 a 12) precisan el alcance de este dominio. Su objetivo es evaluar la política de la institución en materia de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad. Más concretamente, se trata de evaluar la repercusión de esta política en las actividades y resultados de la institución, así como la forma de control en relación con sus objetivos estratégicos.

Pauta 9. La política de investigación de la institución define las directrices estructurantes.

Elecciones estratégicas

C1. La institución define sus ambiciones y prioridades en materia de investigación de acuerdo con su identidad, y estructura la organización de sus actividades en torno a estas elecciones.

C2. Al definir sus ambiciones y prioridades, la institución evalúa la calidad y la trayectoria de su producción científica en el contexto nacional e internacional de cada campo científico. Identifica las principales contribuciones y los principales éxitos conseguidos durante el periodo de referencia.

C3. La institución evalúa los éxitos y las limitaciones de las medidas adoptadas para fomentar la aparición de nuevos temas de investigación, la asunción de riesgos y la interdisciplinariedad.

C4. La institución evalúa los éxitos y las limitaciones de las medidas adoptadas para mantener y desarrollar la diversidad de sus campos de especialización.

Asociaciones institucionales y participación en el territorio

C5. La institución evalúa el impacto en su actividad científica de las relaciones a largo plazo que ha establecido con otras instituciones de educación superior e investigación o, si procede, para su investigación clínica, especialmente con instituciones sanitarias.

C6. La institución se apoya sobre asociaciones estructurantes con agentes sociales, económicos y culturales, tanto públicos como privados, y aprecia los beneficios mutuos que se derivan de ellas.

Internacionalización de la actividad de investigación

C7. Para aplicar su política de investigación, la institución se apoya en asociaciones internacionales estructurantes.

C8. La institución se posiciona en convocatorias europeas o internacionales de proyectos competitivos.

Prácticas responsables

C9. La institución aplica una política responsable de integridad científica, ética y ciencia abierta en sus actividades de investigación.

C10. La institución lleva a cabo una política editorial de acuerdo con los principios y buenas prácticas de la ciencia abierta.

Pauta 10. La institución cuenta con una política de recursos y apoyo a la investigación.

Política de recursos

C1. La institución asigna un presupuesto a la investigación y es capaz de analizar sus efectos en sus actividades y resultados.

C2. La institución analiza los éxitos y las limitaciones de su política de contratación y atracción, que le permite adquirir las competencias necesarias de acuerdo con su estrategia, a escala nacional e internacional.

C3. La financiación local, nacional, europea y/o internacional se traduce en resultados para su investigación, que la institución puede objetivar.

Política de apoyo

C4. La institución pone en marcha mecanismos para supervisar, fomentar y ayudar a poner en marcha proyectos de investigación locales, nacionales, europeos y/o internacionales.

C5. La institución apoya a los docente-investigadores y a los investigadores en la organización de eventos científicos.

C6. La institución promueve y apoya a los docentes que desean inscribirse en un programa de doctorado o incluso realizar un posdoctorado.

Pauta 11. En su política de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad, la institución define unas directrices de estructuración.

Opciones estratégicas

C1. La institución define sus ambiciones, prioridades y plan de acción para la innovación y la inclusión de la ciencia en la sociedad, que estructuran la organización de sus actividades.

C2. La institución evalúa cualitativamente y cuantitativamente sus actividades en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo de evaluación.

Asociaciones e inclusión en el territorio

C3. La institución participa en estructuras propias, compartidas, públicas o privadas que apoyan sus actividades en el ámbito de la innovación y la inclusión de la ciencia en la sociedad.

C4. La institución analiza los resultados obtenidos en términos de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad a través de los contratos de asociación y evalúa su impacto socioeconómico.

Política de fomento de las prácticas responsables

C5. En sus actividades de innovación y de integración de la ciencia en la sociedad, la institución persigue una política de desarrollo sostenible, respetando los principios de integridad científica y ética.

Política de inclusión de la ciencia en la sociedad

C6. La institución define un modelo de gobernanza que garantiza la dirección de sus acciones para integrar la ciencia en la sociedad.

C7. La institución lleva a cabo una política de desarrollo de sus actividades de especialización, en particular en respuesta a las necesidades de su territorio y en apoyo de las políticas públicas, respetando al mismo tiempo las exigencias de integridad científica y de ética.

C8. La institución desarrolla y ejecuta proyectos científicos participativos que incluyen el intercambio de conocimientos.

C9. La institución lleva a cabo una política de mediación cultural y científica y de difusión del conocimiento para públicos específicos, en colaboración con los actores de su territorio. Esta política incluye un componente de formación en mediación.

C10. La institución lleva a cabo acciones para preservar, enriquecer y promover el patrimonio del que es depositaria. También contribuye al desarrollo del patrimonio local, nacional e internacional.

C11: La institución está atenta a las cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio científico y técnico. Despliega las medidas adecuadas y pone en marcha acciones de sensibilización entre sus equipos.

Pauta 12. La institución lleva a cabo una política de recursos y apoyo que beneficia a sus actividades en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.

Política de recursos

C1. La institución analiza los éxitos y las limitaciones de su política de recursos humanos, que fomenta la participación de su personal en materia de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.

C2. La institución moviliza sus servicios de apoyo a las actividades de peritaje para la sociedad o las autoridades locales. También apoya las actividades de mediación cultural y científica.

C3. La institución lleva a cabo una política de respuesta a las convocatorias locales, nacionales, europeas y/o internacionales de proyectos, cuyos resultados evalúa en términos de innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad.

Política de apoyo a las actividades para la innovación y la inclusión de la ciencia en la sociedad

C4. La institución aplica una política de gestión de la propiedad intelectual para las patentes, los programas informáticos, los conocimientos secretos, las licencias y las transferencias de tecnología.

C5. La institución lleva a cabo una política de investigación en asociación mediante programas de investigación en colaboración con empresas, cátedras industriales y/o empresariales, la creación de start-ups y el desarrollo de equipos científicos.

ÁMBITO 3: POLÍTICA DE EDUCACIÓN, VIDA ESTUDIANTIL Y VIDA UNIVERSITARIA

Cinco pautas (13 a 17) precisan el alcance de este dominio. El objetivo de estas pautas es evaluar la política de la institución en materia de educación, vida estudiantil y vida en el campus. Más concretamente, se trata de evaluar su impacto en las actividades y los resultados de la institución y la forma con la cual los supervisa a la luz de los objetivos estratégicos que ha definido.

Pauta 13. La institución cuenta con una política de formación y una oferta de formación de calidad, coherente con su posicionamiento y estrategia.

Caracterización de la oferta de formación

- C1. La institución define sus ambiciones, orientaciones y prioridades temáticas en el ámbito de la formación, de acuerdo con su identidad, que estructuran su oferta educativa.
- C2. La oferta de formación de la institución se construye asegurando su coherencia global, su complementariedad dentro de cada ciclo y su articulación entre los ciclos de formación.
- C3. Si procede, la oferta de formación de la institución incluye una formación construida en el marco de asociaciones académicas locales y/o nacionales que son estructurantes y pertinentes.
- C4. La institución, a través de su política, su gestión y las medidas que ha puesto en marcha, se está posicionando en las cuestiones de multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.
- C5. La institución asegura que su oferta de formación integra cuestiones de desarrollo sostenible.

Internacionalización de la formación

- C6. La institución desarrolla una oferta de formación internacional de acuerdo con su posicionamiento y estrategia, con el apoyo de sus socios internacionales.
- C7. La institución desarrolla movilidad entrante y saliente de los estudiantes a través de sus asociaciones internacionales y su apoyo financiero.

Política de formación por y para la investigación

- C8. La institución define un marco de formación por y para la investigación en los niveles de grado y postgrado.
- C9. Cuando proceda, la institución participa en la formación doctoral vinculada a su política de formación e investigación, con el posible apoyo de socios internacionales.
- C10. Cuando proceda, la institución establece la coordinación y armonización de las prácticas de formación, apoyo y supervisión de los doctorandos con vistas a su éxito e integración profesional.
- C11. La institución garantiza que sus cursos estén respaldados por la investigación mediante la participación de docentes-investigadores en la docencia y fomenta la participación de investigadores.
- C12. La institución apoya y garantiza la calidad de las condiciones de acogida y apoyo a los estudiantes y doctorandos en las unidades de investigación.
- C13. La institución ofrece formación en materia de integridad científica y ética, especialmente a los estudiantes de doctorado.

Política de documentación

C14. La política de documentación se integra en la política de la institución en materia de formación para y por la investigación, incluyendo en lo que se refiere a la adquisición y el acceso a los recursos y la contribución a los contenidos de formación a los que se asocia el personal del servicio de documentación.

C15. La configuración de los espacios físicos y digitales de las bibliotecas y su accesibilidad responden a las necesidades del público y se mejoran, si es aplicable, mediante asociaciones.

Política de profesionalización de los cursos de formación

C16. La institución tiene en cuenta las necesidades socioeconómicas del territorio a la hora de definir su oferta formativa y, en consecuencia, prevé la participación de los agentes socioeconómicos en su construcción y actividades pedagógicas.

C17. La institución estructura su política de preparación para la integración profesional y el espíritu empresarial a lo largo de los estudios.

C18. La institución define su política de formación continua de acuerdo con su posicionamiento y la traduce en su oferta de formación.

Pauta 14. La institución desarrolla un conjunto de mecanismos institucionales para garantizar la calidad pedagógica de su oferta de formación.

Organización pedagógica de los cursos de formación

C1. La institución establece un marco para la definición de los programas de formación que promueve la alineación pedagógica (coherencia entre los objetivos de aprendizaje, los métodos de enseñanza utilizados y los métodos de evaluación de los estudiantes). Se basa en un enfoque programático y en un enfoque basado en las competencias y supervisa el progreso de su aplicación.

C2. Si procede, la institución establecerá disposiciones para la valorización de las competencias/experiencias adquiridas durante el curso o fuera de él.

Desarrollo y diversificación de las prácticas pedagógicas

C3. La institución construye sus sistemas de apoyo para el desarrollo de métodos pedagógicos y su diversificación con vistas al éxito de los estudiantes.

C4. La institución diversifica sus métodos de docencia. Define una política de formación a distancia parcial o total y se dota de las infraestructuras y herramientas digitales de difusión y enseñanza adaptadas a ello.

C5. La institución desarrolla varios tipos de espacios de enseñanza en función de los objetivos y métodos pedagógicos de las formaciones.

Abrir y adaptar la oferta de formación al panorama internacional

C6. La institución establece las modalidades de enseñanza de lenguas extranjeras y en lenguas extranjeras en los programas de formación, así como las modalidades de obtención de títulos extranjeros y su vinculación con los programas.

C7. La institución está desarrollando medidas educativas para preparar la movilidad entrante y saliente de los estudiantes.

Abrir y adaptar la oferta de formación al público de la educación continua

C8. La institución facilita el acceso de los estudiantes de formación continua a la oferta de formación acreditada mediante la implementación de procedimientos adecuados de recepción, supervisión e ingeniería de la formación.

C9. La institución desarrolla una ingeniería adaptada a la oferta formativa específica para el público de la formación continua.

Pauta 15. La institución analiza el atractivo, el rendimiento y la relevancia de su oferta de formación y promueve el éxito de los estudiantes desde la orientación hasta la integración profesional.

Atractivo de las formaciones

C1. Los sistemas de información y orientación y los de comunicación sobre la oferta de formación, establecidos por la institución, contribuyen a mejorar el conocimiento y el atractivo de las formaciones, así como la calidad de la orientación para los distintos tipos de público.

C2. La institución mide el atractivo de su oferta de formación mediante el seguimiento y el análisis de la evolución de las solicitudes y las inscripciones de los distintos tipos de estudiantes.

Rendimiento de la formación

C3. La institución controla la evolución de las tasas de éxito y analiza el impacto en ellas de las medidas de apoyo, ayuda al éxito y ajuste curricular.

Pertinencia de la formación

C4. La institución analiza la calidad de la inserción profesional y, en su caso, la naturaleza de los estudios posteriores a la luz de los objetivos de la formación y de la realidad del mercado laboral.

Pauta 16. La institución supervisa el desarrollo de su oferta de formación y garantiza su sostenibilidad, basándose en una política de recursos humanos coherente con su política de formación y aplicando un enfoque de mejora continua.

Política de recursos, ayudas e incentivos

C1. La política de recursos humanos tiene en cuenta las necesidades de las formaciones, incluso las que están en tensión. Contribuye, a través de sus criterios de contratación, promoción y reconocimiento de las actividades pedagógicas, a potenciar y mejorar la calidad de sus actividades de formación.

C2. La política de la institución en materia de apoyo y formación de docentes e docentes-investigadores incluye un apartado sobre la profesión docente y el apoyo a los proyectos pedagógicos.

Mecanismos de dirección y mejora continua de la oferta de formación

C3. La institución define un marco y un proceso de evaluación interna y se dota de herramientas de dirección que le permiten desarrollar su oferta de formación en un proceso de mejora continua.

C4. La institución organiza, junto con los componentes o equipos docentes, la evaluación de las formaciones y de la enseñanza por parte de los estudiantes y garantiza que los resultados de estas evaluaciones se tengan en cuenta en la evolución de las formaciones.

Seguimiento del coste de las formaciones en relación con sus objetivos y resultados

C5. La institución establece indicadores y herramientas para medir el coste de la formación, para supervisar y controlar la sostenibilidad de la oferta formativa.

C6. El reparto de competencias y los grados de subsidiariedad aplicados en el ámbito de la gestión de la formación contribuyen al funcionamiento coherente, eficaz y sostenible de la formación.

Pauta 17. La institución apoya el desarrollo de la vida estudiantil y del campus, la participación de los estudiantes en la gobernanza y promueve el bienestar de los estudiantes.

Política de vida estudiantil y vida en el campus

C1. La política de desarrollo de la vida estudiantil en cuanto a las condiciones de vida y estudio, la asistencia social y la animación del campus contribuye a mejorar el éxito de los estudiantes.

C2. La política de desarrollo de la vida estudiantil se basa en la participación efectiva de las asociaciones de estudiantes que cuentan con el apoyo de la institución.

C3. La institución desarrolla una política de recepción de calidad para los visitantes internacionales en particular, lo que contribuye a su atractivo.

C4. La institución promueve la participación de los estudiantes en la gobernanza y a la vida democrática de la institución, en su caso a través de las elecciones de los estudiantes a los distintos órganos.

C5. La institución reconoce, fomenta y valora la participación de los estudiantes en diversas misiones.

C6. La política de vida estudiantil y universitaria de la institución incorpora cuestiones de paridad, de inclusión y de reducción de la discriminación y de la violencia sexual y de género.

Política de recursos

C7. La institución estructura y gestiona su oferta de servicios a los estudiantes y al personal internamente y con sus socios.

C8. Los procesos de asignación de recursos financieros, materiales y humanos a los servicios para estudiantes y personal reflejan el compromiso de la institución con el desarrollo de la calidad de la vida estudiantil y de la vida del campus.

ANEXO

Tabla de concordancia entre el marco de referencias del Hcéres y las European Standards and Guidelines (ESG)

Marco de referencia para la evaluación de las instituciones de educación superior extranjeras

Análisis de su cumplimiento de las normas ESG (parte 1)

El marco de evaluación de las instituciones extranjeras de educación superior se está revisando para adaptarlo al nuevo marco de evaluación integrado del Hcéres. Este marco vincula la evaluación de la gestión estratégica y operativa de la institución con la evaluación de sus actividades, teniendo en cuenta en particular los resultados obtenidos por las entidades de formación e investigación que la componen.

Esta refundición se centra en una formulación sintética y legible del marco de referencia de la evaluación en 17 pautas. Sin embargo, las instituciones tienen la posibilidad de modular este marco de referencia único en función de sus especificidades, no conservando ciertos criterios de evaluación o proponiendo enfoques particulares sobre otros criterios, estas adaptaciones permiten construir tanto procesos de garantía de calidad internos (autoevaluación) como externos (evaluación por pares).

El propio marco de referencia está estructurado en tres niveles: los tres dominios de evaluación (gestión estratégica y operativa; política de investigación, innovación e inclusión de la ciencia en la sociedad; política de formación, vida estudiantil y vida en el campus); el enunciado sintético de la pauta, que expresa las expectativas generales; los criterios, agrupados en conjuntos temáticos coherentes, que especifican cada pauta definiendo los temas que se analizarán para verificar el nivel de respuesta de la institución a las expectativas expresadas por la pauta a la que están asociados. El vínculo entre el enunciado sintético de la pauta y los criterios que la especifican se basa en la estructura de las normas ESG, que también especifican los contenidos de la garantía de calidad en estos dos niveles.

ESG PARTE 1	Números de pautas de Hcéres relacionados	Análisis adicional (La referencia a los criterios -C1, C2, C3, etc. - se refiere a las expectativas detalladas de las pautas citadas)
1.1 - Política de garantía de calidad	5, 16	En la pauta 5, se pide a la institución que describa cómo está comprometida en un proceso de mejora continua de sus actividades y en qué medida ha establecido una organización coherente de su proceso de autoevaluación con la participación del personal y los estudiantes (C1). También se invita a la institución a especificar las herramientas de mejora continua que utiliza, en relación con el análisis prospectivo, la evaluación interna y las prácticas de evaluación externa (C2). Por último, la institución debe demostrar que ha seguido las recomendaciones de la evaluación anterior explicando cómo se han tenido en cuenta (C3). En la pauta 16, se invita la institución a presentar los mecanismos de dirección y mejora continua de su oferta de formación (C3). En particular, especifica cómo organiza, junto con los componentes o equipos docentes, la evaluación de los cursos y la enseñanza por parte de los estudiantes y cómo garantiza que los resultados de estas evaluaciones se tengan en cuenta en el desarrollo de las formaciones (C4).
1.2 - Preparación y aprobación de los programas	13, 14, 16	En la pauta 13, se pide a la institución que explique sus ambiciones, orientaciones y prioridades temáticas en el ámbito de la educación, de acuerdo con su identidad, que estructuran su oferta educativa (C1). Se invita a destacar la coherencia global de la oferta formativa, enfocándose en la articulación entre los ciclos formativos (C2). En la pauta 14, también se invita la institución a especificar la organización pedagógica de sus formaciones, en particular el marco de definición de los programas de formación, y a demostrar los progresos realizados en su aplicación (C1).

		En la pauta 16, se invita la institución a especificar cómo su proceso de evaluación interna y las herramientas de dirección establecidas le permiten desarrollar la oferta de formación (C3).
1.3 - Aprendizaje, docencia y evaluación centrados en el estudiante	13, 14	En la pauta 13, se invita a la institución a proporcionar pruebas de las herramientas que apoyan el enfoque individual de cada estudiante. En particular, especifica la coherencia de los cursos de formación ofrecidos a los estudiantes (C2), su carácter interdisciplinario y multidisciplinario (C4), y destaca cómo el aprendizaje centrado en el estudiante se apoya en una política de internacionalización (C6, C7), una política de documentación (C14, C15) y una política de profesionalización (C16 a C18) que se adaptan. También se presta especial atención a la política de formación por y para la investigación (C8 a C13), invitando a la institución a demostrar las medidas aplicadas para los estudiantes de doctorado. En la pauta 14, la institución debe demostrar la eficiencia de la organización pedagógica de sus formaciones (C1), del desarrollo y de la diversificación de las prácticas pedagógicas (C3 a C5) y la adaptación de su oferta de formación al público de la formación continua y de la formación en alternancia, mediante la aplicación de métodos adecuados (C8 y C9)
1.4 - Admisión, progresión, reconocimiento y certificación	14, 15	En la pauta 14, la institución especifica cómo se basa en un enfoque por programas y en un enfoque basado en las competencias, cuyo progreso supervisa (C1). La institución debe demostrar las modalidades de valorización de las competencias adquiridas dentro o fuera del plan de estudios (C2). La institución también debe especificar los procedimientos para la concesión de títulos extranjeros y su vinculación con el plan de estudios (C6). En la pauta 15, la institución demuestra las modalidades de admisión (C1) y su seguimiento (C2), el seguimiento del progreso y el éxito de los estudiantes (C3) y su integración (C4). También se invita la institución a especificar las modalidades de concesión de títulos extranjeros y su articulación con el plan de estudios (C6) El informe de auto-evaluación (IAE) también abordará las modalidades de acogida de grupos específicos.
1.5 - Personal docente	7, 16	A través de la pauta 7, se invita a la institución a explicar y analizar su política plurianual de gestión de los recursos humanos dedicados a la formación mediante la autoevaluación, por un lado, de los mecanismos de contratación, empleo y promoción (C1, C2 y C5) y, por otro, de los mecanismos de apoyo y formación de los docentes y de los docentes-investigadores (C6 y C7), demostrando así los resultados de la gestión prospectiva de los puestos de trabajo, del personal y de las competencias de su personal docente y docente-investigador (C4) Mediante la pauta 16, se invita la institución a demostrar que su oferta de formación está respaldada por una política de recursos humanos adecuada. En particular, el IAE debe demostrar que la política de recursos humanos tiene en cuenta las necesidades de los cursos de formación y que contribuye, a través de sus criterios de contratación, promoción y reconocimiento de las actividades pedagógicas, a la potenciación y mejora de la calidad de sus actividades de formación (C1). La institución también especifica su política de apoyo y formación para los docentes y docentes-investigadores (C2).
1.6 - Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes	6, 13, 14, 15, 16, 17	La pauta 6 trata de los recursos financieros de la institución a través del modelo económico que sustenta la actividad de la institución (C1) y el diálogo de gestión estratégica que le permite asignar estos recursos a los componentes educativos (C5). La pauta 13 especifica ciertos recursos susceptibles de ser dedicados al aprendizaje, entre ellos los recursos documentales (C14 y C15). También aborda la cuestión del apoyo específico a los estudiantes de doctorado

		(C12) y a los estudiantes hacia la integración profesional y el espíritu empresarial (C20) La pauta 14 aborda la cuestión de los recursos educativos para una formación de calidad y, en particular, los mecanismos de innovación educativa (C3 a C5) y los centrados en la formación continua y la formación en alternancia (C8, C9) La pauta 15 se refiere al apoyo a los estudiantes para que tengan éxito, incluidas las disposiciones de orientación e inserción (C1) y las disposiciones de apoyo en el marco de los programas (C3). La pauta 16 aborda esencialmente la cuestión de los recursos humanos (RRHH) dedicados a la formación mediante una política de RRHH adaptada a las cuestiones de formación (C1, C2). También trata de la sostenibilidad de la formación mediante el control de costes (C5). La pauta 17 aborda la cuestión de los recursos dedicados a la vida estudiantil, especialmente en lo que respecta a la calidad de los servicios a los estudiantes (C1, C7, C8), la acogida específica de los estudiantes internacionales (C3) y el fomento de la participación de los estudiantes en todas sus formas (C2, C4, C5).
1.7 - Gestión de la información	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 16	La gestión de la información se especifica en el marco de referencias en tres niveles: 1) el sistema de información integrado que la institución debe poner en marcha para satisfacer sus necesidades de dirección (pauta 4, C7), con el fin de controlar su actividad mediante cuadros de mando e indicadores adecuados (pauta 2, C4) y con vistas a la mejora continua de su actividad (pauta 5, C2); 2) La gestión de la información relativa a las funciones de apoyo de la institución, como el seguimiento financiero (pauta 6, C2 y C4), la gestión prospectiva de los puestos de trabajo y las competencias (pauta 7, C4), la gestión de la propiedad (pauta 8, C1 y C2); 3) El seguimiento de la información relativa a los estudiantes: medir el éxito, la integración profesional y la eficiencia de los sistemas asociados (pauta 15, C3 y 4), el atractivo de la oferta de formación (pauta 15, C2), el seguimiento de los costes de formación (pauta 16, C5).
1.8 - Información al público	4, 11, 15	La información al público se despliega de cuatro maneras: 1) la comunicación externa de la institución (pauta 4, C5); 2) la comunicación interna dedicada a la información eficaz del personal y de los estudiantes (pauta 4, C6) 3) la comunicación destinada a mejorar el conocimiento por parte del público de la oferta de formación (pauta 15, C1) y su rendimiento en términos de éxito e integración profesional de los estudiantes (pauta 15, C3 y C4); 4) la mediación cultural y científica (pauta 11, C9) y las ciencias participativas (pauta 11, C8) asociadas a las actividades de investigación de la institución.
1.9 - Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	13, 14, 15, 16	Este seguimiento y evaluación se realiza de cuatro maneras: 1) la formalización de mecanismos de mejora continua mediante la evaluación interna de la oferta formativa (pauta 16, C3) y la evaluación de la enseñanza por parte de los estudiantes (pauta 16, C4); 2) la medición de la eficacia de los recursos pedagógicos materiales e inmateriales movilizados (pauta 14, C3 y C4) así como de los mecanismos de apoyo al éxito y a la integración (pauta 15 C3 y C4); 3) tener en cuenta las necesidades socioeconómicas de la formación (pauta 13, C16) y los retos del desarrollo sostenible en la formación (pauta 13, C5); 4) vincular los programas de formación a la investigación (pauta 13, C8 y C11).
1.10 - Proceso periódico de garantía de calidad externa	4, 5, 9, 11	En Francia, la evaluación externa es un requisito previo obligatorio para que las instituciones firmen un contrato con la autoridad supervisora. Debe realizarse cada cinco años, tal y como establece el marco legislativo vigente. Realizada a su nivel, también puede centrarse en sus componentes internos (alineación estratégica - pauta 4, C3, subsidiariedad interna - pauta 4, C4) y se basa ahora, como resultado de la evaluación integrada, en los resultados de la evaluación externa de las entidades de investigación y de los programas de formación. El proceso de garantía externa de la calidad de la institución tiene, en particular, las siguientes características: 1) el carácter global, transparente y riguroso de la política interna de calidad se tiene en cuenta en este proceso (pauta 5, C1); 2) se inscribe en una lógica de mejora continua (pauta 5, C2) que integra el seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones externas anteriores de la institución (pauta 5, C3)